

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N° 41/2024**
- Correspondiente al** : Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en el informe UAI INF AE N° 003/2021, correspondiente a la "auditoría especial sobre aranceles cobrados a Universidades Privadas en trámites de apertura y funcionamiento de nuevas carreras y subsedes académicas en importes menores a los establecidos en la normativa vigente, por el periodo 2014 a 2020".
- Por el periodo** : El alcance del seguimiento se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de las siete (7) recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF AE N° 003/2021, correspondiente a la "Auditoría Especial sobre aranceles cobrados a Universidades Privadas en trámites de apertura y funcionamiento de nuevas carreras y subsedes académicas en importes menores a los establecidos en la normativa vigente, por el periodo 2014 a 2020", en conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE-094/2012 de 27 de agosto de 2012, emitidas por la Contraloría General del Estado, Norma General 219 "Seguimiento", considerando el período establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones y las operaciones realizadas al 31 de diciembre de 2023.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual, gestión 2024 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por la Jefatura según Memorandum de asignación con CITE: MEMO/UAI N° 0016/2024.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de cumplimiento de las siete (7) recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF AE N° 003/2021 de 22 de noviembre de 2021, correspondiente a la "Auditoría Especial sobre aranceles cobrados a Universidades Privadas en trámites de apertura y funcionamiento de nuevas carreras y subsedes académicas en importes menores a los establecidos en la normativa vigente, por el periodo 2014 a 2020".
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, la siguiente documentación:
- Informe UAI INF AE N° 003/2021, correspondiente a la "Auditoría Especial sobre aranceles cobrados a Universidades Privadas en trámites de apertura y funcionamiento de nuevas carreras y subsedes académicas en importes menores a los establecidos en la normativa vigente, por el periodo 2014 a 2020".

académicas en importes menores a los establecidos en la normativa vigente, por el periodo 2014 a 2020”.

- Formato I (Aceptación de las Recomendaciones) y Formato II (Cronograma de Implantación de las Recomendaciones), las instrucciones de las autoridades competentes, documentación de respaldo sobre la implantación de las recomendaciones y su correspondencia con el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS.

- 2.1.1 Aprobación de algunos trámites de apertura y funcionamiento de subsedes académicas y nuevas carreras de Universidades Privadas que no cuentan con informes técnicos respectivos (Observación 2.2, R.02).
- 2.1.2 Documentación sobre trámites de autorización de apertura y funcionamiento de nuevas carreras y subsedes académicas incompleta, desordenada, en fotocopias y otras observaciones (Observación 2.3, R.03).
- 2.1.3 Falta de evaluación de Programas Académicos de algunas Universidades Privadas por parte de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Observación 2.4, R.04).

2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 Trámites de autorización de apertura y funcionamiento de nuevas carreras y subsedes académicas que presentan cobros de aranceles en defecto y demasía (Observación 2.1, R.01)
- 2.2.2 Incumplimiento de plazos en trámites de apertura y funcionamiento de nuevas carreras y subsedes académicas (Observación 2.5, R.05).
- 2.2.3 Ausencia de registro detallado de ingresos percibidos por cobro de aranceles por trámites de apertura y funcionamiento de nuevas carreras y subsedes académicas (Observación 2.6, R.06).
- 2.2.4 Ausencia de control estadístico sobre la cantidad de trámites de apertura y funcionamiento de nuevas carreras y subsedes académicas, procesadas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Observación 2.7, R.07).

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en el acápite 2 del presente informe, se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe UAI INF AE N° 003/2021 alcanzó al 43%, toda vez que de un total de quince (7) recomendaciones emitidas, dos (3) fueron cumplidas y cinco (4) no cumplidas, según el siguiente cuadro resumen:



Resultados del Seguimiento	Cantidad	% de cumplimiento
Recomendaciones cumplidas	3	43%
Recomendaciones no cumplidas	4	57%
TOTAL	7	100%

La Paz, 16 de diciembre de 2024

BNVU
c.c.Arch.

